



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
MUNICIPALIDAD DE EMPEDRADO
ALCALDÍA

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

EMPEDRADO, 16 de junio de 2014

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones;

Decreto Alcaldicio N°276 del 18 de diciembre de 2013; que aprueba presupuesto 2014;

El Ord. N° 276 del 09 de Junio de 2014, de Alcalde a Ilustre Concejo Comunal, que solicita modificación presupuestaria;

El Acta N°55 de fecha 11 de Junio de 2014, que aprueba modificación presupuestaria;

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por D.F.L. 1/2006.

DECRETO ALCALDICIO N° 288

Apruébese modificación presupuestaria según el siguiente detalle:

1. Auméntense los siguientes ítems de ingresos por mayores ingresos.

Sub	Ítem	Asig.	Sub-Asig.	Denominación	Monto \$
03	01	003	999-003	Otros	500.000
05	03	007	000-000	Otras transferencias corrientes del tesoro público	8.150.000
13	03	099	000-000	De otras entidades públicas	1.250.000
				TOTAL	\$9.900.000

2. Créese y aumentense los siguiente ítems de ingresos por mayores gastos

Sub	Ítem	Asig.	Sub-Asig.	Denominación	Monto \$
21	01	001	022-000	Componente base asignación de desempeño	6.400.000
22	02	001	021-000	Componente base asignación de desempeño	1.750.000
TOTAL					8.150.000

3. Aumentese el siguiente ítem de gastos por mayores gastos.

Sub	Ítem	Asig.	Sub-Asig.	Denominación	Monto \$
31	02	001	000-000	Consultorías	1.750.000
TOTAL					1.750.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TÓMESE CONOCIMIENTO, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



GUILLERMO SEPÚLVEDA TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO TEJOS PÉREZ
ALCALDE

GTP/GST/VMC/mpa

DISTRIBUCIÓN:

1. Tesorería Municipal
2. Secretaría Municipal
3. Secplan
4. Depto. Adm. y Finanzas
5. Of. de Partes
6. Archivo Pres. 2014
7. Correlativo